

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00493

Expediente Nº 14.067/14

VISTO la Resolución FI Nº 347-HCD-2014, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Juan Ramiro LEZAMA, estudiante de Ingeniería Química, en la cátedra "Optativa I (Petroquímica)" de la citada Carrera, durante el período comprendido entre el 17 de marzo de 2014 y el 16 de marzo del corriente año, bajo la dirección de la docente responsable de cátedra, Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, y la supervisión del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de agosto de 2015, mediante Nota Nº 1521/15, el Sr. LEZAMA presenta su informe de adscripción, al que agrega abundante material fotográfico y trabajos de su autoría presentados en eventos científicos.

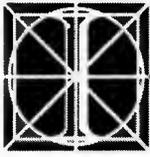
Que la docente responsable de cátedra informa que el adscripto cumplió ampliamente con el plan de actividades aprobado y se desempeñó con eficiencia y buena disposición en las tareas encomendadas, tanto en el desarrollo de trabajos prácticos de la asignatura relacionados con instalaciones de plantas de tratamiento de gas natural, como así también en el estudio del simulador Aspen Plus.

Que la Ing. ALE RUIZ señala que la extemporaneidad en la presentación del informe del adscripto se debió a que el estudiante rindió, el 29 de mayo de 2015, su Proyecto Final.

Que el informe cuenta con el aval del supervisor de la adscripción.

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de su Comisión de

Reglamentos y Adscripciones, aconseja aprobar el informe.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.067/14

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI N° 436-CD-2014, modificado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 291/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

**RESUELVE:**

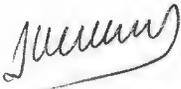
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada, como alumno, por el Sr. Juan Ramiro LEZAMA en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 17 de marzo de 2014 y el 16 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Juan Ramiro LEZAMA; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, como Supervisor de la Adscripción; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y

 demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 9 3 -CD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa